



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Córdoba, 30 JUN 2017

VISTO:

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo Lic. Pablo Murillo solicita se disponga el pago a Romina Aliandro –Legajo 51664- de extras, realizadas al 50% y durante el mes de Junio.

Y CONSIDERANDO:

- Que la Srta. Romina Aliandro se desempeña en el Área Enseñanza de esta Facultad.

-Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo , Lic. Pablo Murillo. deja constancia que la Srta. Aliandro realizó las siguientes tareas fuera de su horario de trabajo habitual: tareas administrativas relacionadas a pase de expedientes en el sistema electrónico COMDOC , el pase físico de los mismos a las áreas correspondientes y el Archivo de documentación .

Por ello:

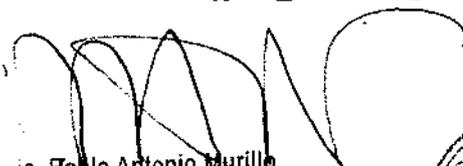
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliandro, Legajo 51664 del monto bruto de 7305,92 (son siete mil trescientos cinco con noventa y dos centavos) por 36 horas al 50%, todas realizadas durante el mes junio de 2017.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 1040


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA